

	FORMATO	Página 1 de 2
	RESOLUCION	

RESOLUCIÓN No. 162 DE 2022

“Por medio del cual se constituye reservas presupuestales de la vigencia 2022”

EL CONTRALOR MUNICIPAL DE NEIVA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las previstas en el artículo 211 de la Constitución Política y en la Ley 489 de 1998, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el Artículo 89 del Decreto 111 de 1996 del estatuto orgánico del presupuesto esta manifiesta que: *“Al cierre de la vigencia fiscal cada órgano constituirá las reservas presupuestales con los compromisos que al 31 de diciembre no se hayan cumplido, siempre y cuando estén legalmente contraídos y desarrollen el objeto de la apropiación. Las reservas presupuestales sólo podrán utilizarse para cancelar los compromisos que les dieron origen.”*

Que, a 31 de diciembre 2022, la entidad presento compromiso por valor de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEIS MIL TRECIENTOS PESOS MCTE. (\$59,006,300)

Que las compromisos contraídos por la entidad contaban con certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y certificado de registro presupuestal (CRP), por consiguiente la Contraloría Municipal debe constituir reversas presupuestales a 31 de diciembre de 2022, con los siguientes compromisos que a continuación se detallan.

TERCERO	IDENTIFICACIÓN	CONCEPTO	VALOR	RUBRO PPTAL
AGUIRRE HERRERA KATHERINE YINETH	52528091	Contrato N° 016 Compraventa	\$ 5,066,000	2120201003 Otros Bienes Transportables
MUÑOZ RIVAS FABIO ANDRES	1075262430	Contrato N° 017 Compraventa	\$ 5,399,000	2120201003 Otros Bienes Transportables
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	830037946	Contrato N° 018 Compraventa	\$ 5,376,000	2120201003 Otros Bienes Transportables
PANAMERICANA LIBRERÍA Y PAPELERIA S.A	830037946	Contrato N° 019 Compraventa	\$ 20,670,300	2120201003 Otros Bienes Transportables
ALMACENES EXITO S.A.	890900608	Contrato N° 020 Compraventa	\$ 22,495,000	2120201003 Otros Bienes Transportables

Que, en mérito de lo expuesto,

	FORMATO	Página 2 de 2
	RESOLUCION	

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Constituir la reserva presupuestal con los anteriores compromisos que a 31 de diciembre de 2022 no se cumplieron y que están legalmente contraídos.

ARTICULO SEGUNDO. Remitir copia del presente acto administrativo al Profesional Especializado II con funciones de presupuesto y contabilidad, para los fines pertinentes.

Neiva, 30 de diciembre de 2022

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


GILBERTO MATEUS QUINTERO
 Contralor Municipal

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma	Fecha
Proyectado por:	Carlos Emiro Castillo valencia	Profesional Especializado II		30 de diciembre de 2022
Revisado por:	Stevenson Maldonado Medina	Secretario General		30 de diciembre de 2022
La arriba firmante de acuerdo al rol funcional, ha suministrado información y revisado el documento, que se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo su responsabilidad lo presento para firma.				